Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 635/2/2026.
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO GUADALAJARA 2026"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación, relativo a la **Licitación Pública Local LPL 635/2/2026**, referente a la **"ADQUISICIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO GUADALAJARA 2026"**, requerida por la **Secretaría de Cultura** mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **13-036-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos, por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **18 de septiembre de 2026**, publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "**LA LEY**").

2. El **24 de septiembre de 2026**, se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "**LA LEY**" y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "**EL REGLAMENTO**").

3. El **02 de octubre de 2026**, se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de "**LA LEY**".

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistió el representante de la Unidad Centralizada de Compras y la representante de la **Contraloría del Estado Jalisco.**

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(04) cuatro licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de "**LA LEY**"; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **ZONA CREATIVA GDL S.A. DE C.V.**
- **CRAFT TRADE S.A. DE C.V.**
- **PROIDEA PRODUCCIÓN Y DISEÑO DE EVENTOS S.A. DE C.V.**
- **PARTY MAKERS S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el criterio de evaluación **"BINARIO"**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 635/2/2026.
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO GUADALAJARA 2026"
Sin Concurrencia del Comité

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **"LA LEY"**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• **ZONA CREATIVA GDL S.A. DE C.V.** • **PROIDEA PRODUCCIÓN Y DISEÑO DE EVENTOS S.A. DE C.V.** • **PARTY MAKERS S.A. DE C.V.**
NO CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al no entregarse todos los documentos o por presentarse de manera incompleta y/o errónea.	• **CRAFT TRADE S.A. DE C.V.** El proveedor presenta sin firma autógrafa del representante legal, lo siguiente. - Anexo 9 Listado de Miembros en las páginas 78 y 79. - Anexo 10 Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en la página 81. - Anexo 12 Muestras Físicas en la pagina 84. Por lo que incumple con lo dispuesto en el punto 5.4.3 inciso f de las bases.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo 1**; por lo que las propuestas de los licitantes **ZONA CREATIVA GDL S.A. DE C.V.**, **PROIDEA PRODUCCIÓN Y DISEÑO DE EVENTOS S.A. DE C.V.** y **PARTY MAKERS S.A. DE C.V.** se declaran solventes documentalmente, contrario al licitante **CRAFT TRADE S.A. DE C.V.** toda vez que **NO CUMPLE** con los aspectos documentales solicitados en las bases por lo que es declarado insolvente documentalmente y su propuesta se desecha.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de **"LA LEY"**, y los artículos 68 y 69 de **"EL REGLAMENTO"**, se obtuvo el dictamen técnico, contenido en el número de oficio **DGDC/056/2026**, validado por **Luis Alberto Navarro Calderón**, en su carácter de **Director de Gestión y Difusión Cultural** de la **Secretaría de Cultura**, así como la evaluación gráfica contenida en el número de oficio **OM-DP/0437/2026,** validado por **Luis Humberto Uribe Rentería**, en su carácter de **Jefe de Oficina de Publicaciones** de la **Secretaría General de Gobierno**, mismos que se exponen en el **Anexo número 2**, lo siguiente:

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 635/2/2026.
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO GUADALAJARA 2026"
Sin Concurrencia del Comité

Dictamen técnico contenido en el oficio **DGDC/056/2026**:

CUMPLEN TÉCNICAMENTE
• **ZONA CREATIVA GDL S.A. DE C.V.** • **PROIDEA PRODUCCIÓN Y DISEÑO DE EVENTOS S.A. DE C.V.**
NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
• **PARTY MAKERS S.A. DE C.V.** - La muestra física que presenta para la partida 3, no contiene la impresión requerida por lo que incumple con los requisitos mínimos establecidos en las bases.

Dictamen de validación de gráficos contenido en el oficio **OM-DP/0437/2026:**

CUMPLEN TÉCNICAMENTE
• **ZONA CREATIVA GDL S.A. DE C.V.** • **PROIDEA PRODUCCIÓN Y DISEÑO DE EVENTOS S.A. DE C.V.**

NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
• **PARTY MAKERS S.A. DE C.V.** - La muestra física que presenta para la partida 3, no contiene la impresión requerida por lo que incumple con los requisitos mínimos establecidos en las bases.

Nota: Se manifiesta que la valoración de las muestras físicas y la evaluación gráfica es responsabilidad única y exclusiva del área que la realiza.

En relación con lo anterior, se manifiesta que los proveedores **ZONA CREATIVA GDL S.A. DE C.V.** y **PROIDEA PRODUCCIÓN Y DISEÑO DE EVENTOS S.A. DE C.V.** **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, por lo que se declara solvente técnicamente, mientras que el proveedor **PARTY MAKERS S.A. DE C.V.** **NO CUMPLE** con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas por lo que se declara insolvente técnicamente y su propuesta se desecha.

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado y derivado de la revisión y análisis de las propuestas económicas de los proveedores **ZONA CREATIVA GDL S.A. DE C.V.** y **PROIDEA PRODUCCIÓN Y DISEÑO DE EVENTOS S.A. DE C.V.**, se manifiesta que dichas propuestas son solventes económicamente, al cumplir con los parámetros establecidos por el artículo 71 numeral 1 de **"LA LEY"**, con relación al precio promedio determinado en el estudio de mercado del presente proceso

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

licitatorio. Asimismo, queda asentado que, de los dos licitantes solventes, la propuesta económica del proveedor **ZONA CREATIVA GDL S.A. DE C.V.**, resulta ser la más baja para efectos del método de evaluación binario.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, legales técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de **"LA LEY"**, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 635/2/2026,** relativo a la **"ADQUISICIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO GUADALAJARA 2026"**, al licitante de nombre **ZONA CREATIVA GDL S.A. DE C.V..**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **$522,000.00 (quinientos veintidós mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.**

Se hace constar que, mediante correo electrónico de 26 de octubre de 2026, dirigido a la Dirección del Padrón de Proveedores, adscrita a la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco, se realizó la consulta correspondiente respecto al estatus del registro del participante ZONA CREATIVA GDL S.A. DE C.V., cuya propuesta resultó adjudicada en el presente procedimiento de licitación. En atención a dicha consulta, se hizo del conocimiento de esta Dirección de Fallos y Adjudicaciones que, el participante referido presenta el estatus «BAJA REFRENDO» en el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC). En ese tenor, de conformidad a lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en concordancia con el artículo 27 del reglamento de la mencionada Ley y en cumplimiento a lo establecido en el punto 8.8.3 de las bases, el ahora proveedor adjudicado tendrá un plazo de 5 días hábiles para regular su situación en el Padrón de Proveedores, en caso de no realizarlo se considerará que el proveedor no pudo realizar la formalización del contrato por causas imputables al mismo, por lo que de conformidad a lo establecido en los artículos 69 numeral 5 y 77 numeral 2 de la Ley, quedará insubsistente la adjudicación aquí realizada, debiéndose adjudicar al segundo lugar, siempre que la diferencia en precio no sea superior a un margen del 10% respecto al monto inicialmente adjudicado.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y en razón de los servicios a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA
1	1	Servicio integral para la participación en la feria internacional del libro de Guadalajara 2026	Servicio

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 635/2/2026.
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO GUADALAJARA 2026"
Sin Concurrencia del Comité

Segundo. Se manifiesta que el precio total del servicio adjudicado cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de **"LA LEY"**, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "**LA LEY"**, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "**LA LEY"**, el contrato y la orden de compra, deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que son emitidas por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **26 de octubre de 2026.**

Elaboró: David Alejandro Guillen Ibáñez.
Cargo: Jefe de padrón de proveedores.

ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 635/2/2026.
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO GUADALAJARA 2026"
Sin Concurrencia del Comité

OMAR PALAFOX SÁENZ.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

LUIS ALBERTO NAVARRO CALDERÓN
DIRECTOR DE GESTIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL DE LA
SECRETARÍA DE CULTURA.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 635/2/2026.
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO GUADALAJARA 2026"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 sub puntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	ZONA CREATIVA GDL S.A. DE C.V.	PARTY MAKERS S.A. DE C.V.	PROIDEA PRODUCCIÓN Y DISEÑO DE EVENTOS S.A. DE C.V.	CRAFT TRADE S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA Y NO ACEPTA	PRESENTA Y NO ACEPTA	PRESENTA Y NO ACEPTA	PRESENTA Y NO ACEPTA
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	**PRESENTA SIN FIRMA AUTÓGRAFA**
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	**PRESENTA SIN FIRMA AUTÓGRAFA**
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	Anexo 12 Muestras Físicas	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	**PRESENTA SIN FIRMA AUTÓGRAFA**
13	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
14	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
17	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
18	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que los proveedores **ZONA CREATIVA GDL S.A. DE C.V.**, **PROIDEA PRODUCCIÓN Y DISEÑO DE EVENTOS S.A. DE C.V.** y **PARTY MAKERS S.A. DE C.V.** **CUMPLEN** con los documentos solicitados, por lo que se declaran solventes documentalmente, contrario al licitante **CRAFT TRADE S.A. DE C.V.** quien **NO CUMPLE** con los requisitos documentales establecidos en las bases, por lo que su propuesta se desecha.

Elaboró: David Alejandro Guillen Ibáñez
Cargo: Jefe de padrón de proveedores

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 635/2/2026.
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO GUADALAJARA 2026"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2

Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio **DGDC/056/2026**, validado por **Luis Alberto Navarro Calderón**, en su carácter de **Director de Gestión y Difusión Cultural** de la **Secretaría de Cultura**, así como la evaluación grafica contenida en el número de oficio **OM-DP/0437/2026,** validado por **Luis Humberto Uribe Rentería**, en su carácter de **Jefe de Oficina de Publicaciones** de la **Secretaría General de Gobierno**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de **Licitación Pública Local LPL 635/2/2026**, en la cual se requiere la **"ADQUISICIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO GUADALAJARA 2026"**, informa las siguientes evaluaciones de las propuestas técnicas:

Dictamen técnico contenido en el número de oficio **DGDC/056/2026.**

No.	Muestras fisicas	ZONA CREATIVA GDL, S.A. DE C.V.	PARTY MAKERS, S.A. DE C.V.	PROIDEA PRODUCCIÓN Y DISEÑO DE EVENTOS, S.A DE C.V.
1	De los artículos: 1 playera, 1 libreta y 1 separador que cuenten con características similares descritas en el punto "H" de las especificaciones técnicas mínimas.	**Cumple**	**No Cumple** La playera presentada no cuenta con impresión en serigrafía.	**Cumple**

No.	Obligaciones de los participantes	ZONA CREATIVA GDL, S.A. DE C.V.	PARTY MAKERS, S.A. DE C.V.	PROIDEA PRODUCCIÓN Y DISEÑO DE EVENTOS, S.A DE C.V.
1	Presentar carta compromiso de entrega en tiempo y forma cada uno de los requerimientos, así como el montaje y desmontaje.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
2	Presentar carta compromiso en donde se garantice el completo funcionamiento de las instalaciones durante el evento.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
3	Presentar carta compromiso en donde se garantice que cualquier cambio o sugerencia en materiales, colores o formas de los requerimientos deberán hacerse y aprobarse directamente con la Secretaría de Cultura del Gobierno de Jalisco.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

4	Presentar carta compromiso en donde se mencione que, en caso de fallas o desperfectos, los elementos requeridos deberán ser reparados o sustituidos a la brevedad posible, desde el montaje hasta el desmontaje.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

Dictamen de Gráficos contenido en el número de oficio **OM-DP/0437/2026.**

No.	DESCRIPCIÓN	ZONA CREATIVA GDL, S.A. DE C.V.	PARTY MAKERS, S.A. DE CV.	PROIDEA PRODUCCIÓN Y DISEÑO DE EVENTOS, S.A. DE C.V.
1	**Stand tipo custom** Fabricado con madera MDF de 30 mm de espesor, con instalación de vinil adherible en el piso, protegido especialmente en toda el área del stand. Eldiseño está basado en el render proporcionado por el área requirente. Medidas: 8 metros de frente x 5 metros de fondo x 3.6 metros de altura máxima. Photo Opportunity: Libro gigante abierto con personajes del universo Jalisco de las Niñas y los Niños, diseñada como un punto interactivo para que las y los visitantes capturen fotografías y funcione como espacio para presentaciones Tótem: Tótem de bienvenida con el concepto "Al Estilo Jalisco", diseñado como un elemento para reforzar la identidad del Gobierno. Clones: Figuras inspiradas en los personajes del universo Jalisco de las Niñas y los Niños, distribuidas en el stand para ambientar el espacio y generar una experiencia visual más atractiva Mostrador libros: Mueble movible con diseño escalonado que funciona como exhibidor de libros con acrílico alrededor para evitar caídas de libros. En la parte superior cubo con el concepto de Jalisco de las Niñas y los Niños	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
2	**Bolsa** Medidas: 25 x 30 cms. de alto (impresión, centrado) Material: 50% poliéster y 50% algodón Impresión: Serigrafía (4 tintas, 1 cara) Terminado: Con asa de 70 cm de punta apunta, 4 cm. de ancho. Color: 100 blanco,200 negro,100 morado, 100 rosa, 50 naranja y 50 verde	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
3	**Playera** Material: 100 % algodón Impresión: Serigrafía (1 tinta pecho, 4 tintasespalda) Material: 100 % algodón Terminado: Cuello redondo, manga corta Color: 200 blanco, 100 naranja, 100 morado y 100 verde	Si Cumple	No Cumple La muestra no presenta impresión	Si Cumple

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 635/2/2026.
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO GUADALAJARA 2026"
Sin Concurrencia del Comité

4	**Separadores de libros** Medidas: 6 x 15 cms. De alto Material: Papel couché 300 grs. Impresión: Offset 4 x 0 tintas Color: 150 naranja, 150 morado, 100 verde 100 azul	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
5	**Pines** Medidas: 3 cms. de diámetro Impresión: Digital a color (frente) Material: Plástico Terminado: Con broche de aluminio, acabado mate	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
6	**Plantilla de stickers** Medidas: 21.5 x 28 cms. de alto Impresión: Recorte de vinil Material: Vinil autoadherible de 120/140 grs. Terminado: Con aplicación de barniz y suaje especial por contorno.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
7	**Libreta** Medidas: 16 x 21.5 cms. de alto Material: Papel couché 300 grs. Terminado: Forma francesa de 100 hojas blancas, arillo metálico doble espiral	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
8	**Bolígrafos** Medidas: 21.5 x 28 cms. de alto Impresión: Serigrafía (1 tinta, 1 cara) Material: Plástico Terminado: Con cuerpo de color, tinta azul Color: 125 naranja, 125 amarillo, 125 morado 125 verde	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
9	**Coronas** Medidas: 15 x 60 cms. de alto (final) Impresión: Offset 4 x 1 tintas Material: Cartulina sulfatada 200 grs. Terminado: Flexible, lado externo con capa satinada, lado interno en mate y poroso, acabado troquelado con líneas de ajuste y ranuras de pestañas precortadas para ensamblar sin pegamento	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado como requisitos mínimos, se determinó que los proveedores **ZONA CREATIVA GDL S.A. DE C.V.** y **PROIDEA PRODUCCIÓN Y DISEÑO DE EVENTOS S.A. DE C.V.** **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el anexo 1 de las presentes bases, contrario al proveedor **PARTY MAKERS S.A. DE C.V.** quien **NO CUMPLE** con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, por lo que su propuesta se desecha.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 635/2/2026.
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO GUADALAJARA 2026"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de las propuestas de los licitantes que resultaron ser solventes documentalmente y técnica:

Tabla 1: Se plasman los precios totales con IVA incluido, de los proveedores participantes que resultaron solventes documental y técnicamente.

PROIDEA PRODUCCIÓN Y DISEÑO DE EVENTOS S.A. DE C.V.	ZONA CREATIVA GDL S.A. DE C.V.
$549,840.00	$522,000.00

Resolutivo 1: Las propuestas económicas cumplen con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor **ZONA CREATIVA GDL S.A. DE C.V.** resulta ser la más baja, para efectos del método de evaluación binario.

Tabla 2. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del licitante **ZONA CREATIVA GDL S.A. DE C.V.**

Partida	Cantidad	Unidad De Medida	Descripción	Marca/ Modelo	Precio Unitario	Importe
1	1	Servicio	Servicio integral para la participación en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2026 que se llevará a cabo del del 28 de noviembre al 6 de diciembre del 2026, en las instalaciones de la Expo Guadalajara que incluye: STAND TIPO CUSTOM: Fabricado con madera MDF de 30 mm de espesor, con instalación de vinil adherible en el piso, protegido especialmente en toda el área del stand. El diseño está basado en el render proporcionado por el área requirente. Medidas: 8 metros de frente x 5 metros de fondo x 3.6 metros de altura máxima. Piso: Aplicación en vinil de patrón grafico modilar inspirado en sonrisas que aporta identidad y dinamismo. Incluye montaje y desmontaje: Montaje: 27 de noviembre de 2026, a partir de las 9:00 Desmontaje: 07 de diciembre de 2026, a partir de las 9:00 horas	Zona Creativa	$450,000.00	$450,000.00
					Subtotal	$450,000.00
					IVA	$72,000.00
					Gran Total	$522,000.00

Resolutivo 3: Se hace constar que, mediante correo electrónico de 26 de octubre de 2026, dirigido a la Dirección del Padrón de Proveedores, adscrita a la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco, se realizó la consulta correspondiente respecto al estatus del registro del participante ZONA CREATIVA GDL S.A. DE C.V., cuya propuesta resultó adjudicada en el presente procedimiento de licitación. En atención a dicha consulta, se hizo del conocimiento de esta Dirección de Fallos y Adjudicaciones que, el participante referido presenta el estatus «BAJA REFRENDO» en el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC). En ese tenor, de conformidad a lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Compras Gubernamentales,

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 635/2/2026.
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO GUADALAJARA 2026"
Sin Concurrencia del Comité

Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en concordancia con el artículo 27 del reglamento de la mencionada Ley y en cumplimiento a lo establecido en el punto 8.8.3 de las bases, el ahora proveedor adjudicado tendrá un plazo de 5 días hábiles para regular su situación en el Padrón de Proveedores, en caso de no realizarlo se considerará que el proveedor no pudo realizar la formalización del contrato por causas imputables al mismo, por lo que de conformidad a lo establecido en los artículos 69 numeral 5 y 77 numeral 2 de la Ley, quedará insubsistente la adjudicación aquí realizada, debiéndose adjudicar al segundo lugar, siempre que la diferencia en precio no sea superior a un margen del 10% respecto al monto inicialmente adjudicado.

Elaboró: David Alejandro Guillen Ibáñez
Cargo: Jefe de padrón de proveedores

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800